

Bases del XVI concurso de carteles del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA 2017

Primera. Objeto

La Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad del Vicerrectorado de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo de la Universitat Jaume I, convoca el decimocuarto **concurso de carteles del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA** con la finalidad de fomentar la creatividad entre el alumnado de la UJI y dirigido a la difusión del tema «prevención del SIDA entre la juventud».

Cada autor/a ha de entregar sólomente una obra original e inédita y no presentada en ningún otro certamen.

En los carteles aparecerá el nombre del autor/a y el centro de procedencia.

Segunda. Formas de presentación

- El cartel ha de incluir obligatoriamente la leyenda siguiente: *«1 de diciembre de 2017 Día Mundial de la Lucha contra el SIDA»*.
- Asimismo, se ha de añadir el logotipo de la UJI (se puede obtener en la página web: <http://www.uji.es/infoinst/docinst/ivc/>) y una frase alusiva a la prevención del SIDA, que dará título al trabajo.
- Todos los materiales han de ser originales o con la cesión de derechos de autoría. El uso de cualquier recurso descargado de Internet con derechos de autoría conlleva la exclusión directa del concurso.
- Los carteles realizados con técnicas tradicionales se han de presentar montados a sangre sobre soporte rígido adecuado para poder ser expuestos, sin vidrio protector ni marco. Los carteles han de tener las medidas siguientes: 50cm x 70cm.
- Las personas que optan por presentar las obras en soporte informático han de adjuntar una reproducción en color como mínimo de medida DIN A3 impresa en alta resolución y montada en sangre sobre soporte rígido para la adecuada exposición, sin vidrio protector ni marco. Se ha de adjuntar, así mismo, el soporte magnético con todos los archivos necesarios que permiten su reproducción, incluyendo las fuentes utilizadas y, si se considera necesario, los originales de las imágenes digitalizadas en formato tiff u otros, y una ficha técnica de los procedimientos empleados. Además, el diseño completo del cartel se ha de facilitar en formato tiff o jpg.

Tercera. Normas de presentación

Puede participar en este concurso cualquier estudiante de la Universitat Jaume I.

Las personas que deseen participar han de presentar el cartel en un CD-ROM y, en un sobre aparte y cerrado, el nombre y los apellidos del autor o autora, la dirección, la fotocopia del DNI o NIE y los teléfonos de contacto. Además, tiene

que constar el título del trabajo junto con los datos anteriores y también en el exterior del sobre en mayúsculas y con caracteres de máquina, que es la única referencia que puede aparecer.

Junto con el trabajo se ha de presentar el modelo ordinario de instancia que el personal de Registro introducirá en un nuevo sobre cerrado que se grapará en el sobre mencionado en el párrafo anterior.

El trabajo se puede presentar individualmente o en grupo, en este último caso, será necesario nombrar un coordinador/a de grupo que asumirá las tareas de presentación del trabajo y de recogida del premio, en su caso. El grupo no podrá estar formado por más de cuatro personas. Todas las personas que constituyan el grupo serán consideradas autores/autoras.

En caso que haya más de un autor/a –presentación de trabajo en grupo-, la documentación y formalismos para presentar el trabajo es la misma que la indicada en los párrafos anteriores, es decir, en el sobre entregado aparte y cerrado deberá constar quién es el coordinador/a del mismo, así como los nombres de las personas que integran el grupo.

Cualquier referencia alusiva al autor/es o autora/ras del trabajo conlleva la exclusión directa en el concurso.

Las solicitudes, debidamente formalizadas y con la documentación tal y como se describe en esta base y en la anterior, se han de presentar en el Registro General de la Universitat Jaume I, dirigidas a la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. Concurso de carteles «Día de la lucha contra el SIDA 2017», con el título de la obra.

Asimismo, pueden presentarse en los registros y oficinas a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Cuarta. Plazo de presentación

El plazo de admisión de los carteles finaliza el día 13 de noviembre de 2017 a las 14 horas.

Quinta. Premios

Se establecen los premios siguientes:

- **PRIMER PREMIO:** 275 euros
- **SEGUNDO PREMIO:** 175 euros

La asignación presupuestaria de los premios corresponde a la partida asignada al Programa de Sensibilización de la OCDS, proyecto 11G022, subproyecto 01, línea 00000.

El jurado puede atorgar «menciones especiales» al trabajo o trabajos que considere, por sus especiales características.

Sexta. Jurado

El jurado está integrado por:

- La vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo de la Universitat Jaume I, Inmaculada Gómez Fortanet
- La directora de la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad (OCDS), Carmen Lázaro Guillamón
- Una persona en representación del área de Dibujo del Departamento de Ingeniería de Sistemas Industriales y Diseño, Carlos García García
- Una persona en representación del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Ciencias de la Comunicación, Rocío Blay Arráez
- Una persona en representación de la Oficina de Prevención y Gestión Medioambiental, Rafael Vilar Zanón
- Una persona en representación del Servicio de Actividades Socioculturales, Sergio Ibáñez Álvaro
- Una persona en representación del Servicio de Comunicaciones y Publicaciones, Marta Negre Gallén
- Una persona en representación del Consejo de Estudiantes, Manuel Fenollosa Sánchez
- Una persona en representación del Servicio UNISEXSIDA, Jesús Castro Calvo
- Una persona en representación de UJI-Habitat Saludable, Cristina Giménez García
- Una persona en representación del Centro de Información y Prevención de la SIDA-CIPS-Castelló (Conselleria de Sanitat), Alicia Polo Esteve

El jurado tiene plena competencia en la elección de los diseños ganadores.

El jurado ha de elegir un secretario/a y levantar acta donde se motive la elección, teniendo en cuenta como criterio la originalidad, la calidad gráfica del trabajo y el mensaje solidario.

El jurado puede declarar el concurso desierto, si considera que los trabajos no reúnen la calidad mínima deseable.

El jurado propondrá al rector o persona que ostente la delegación de firma (art. 73 de los Estatutos de la UJI) el veredicto del concurso con el objeto que se dicte la resolución del premio, que se publicará antes del 29 de noviembre.

Séptima. Medios de notificación

La OCDS comunicará la concesión del premio al autor/autora del cartel premiado en el plazo máximo de una semana después de la resolución del concurso.

En caso de trabajos en grupo, la comunicacinó de la concesión del premio se hará al coordinador/a del mismo.

La resolución de concesión del premio se publicará en el tablón de anuncios de la OCDS.

También se publicará la resolución en la página web de la OCDS.

Octava. Exposición y difusión de trabajos presentados

A. La finalidad de la convocatoria del concurso de carteles del Día Mundial de la Lucha contra el SIDA es el fomento del interés social y la educación en valores entre el alumnado de la UJI.

B. La presentación de los trabajos conlleva la autorización a la UJI para utilizarlos a efectos meramente expositivos. En todo caso, la Universidad garantiza el anonimato de todas las personas participantes hasta al momento de la elección de las obras ganadoras.

C. Los autores/as de los trabajos ganadores autorizan a la UJI para utilizarlos a efectos de su reproducción, distribución y comunicación pública con respecto a lo que dispone el artículo 14 de la Ley 1/1996, de Propiedad Intelectual (modificada por la Ley 23 /2006, de 7 de julio).

Novena. Retirada de la documentación presentada

El plazo de retirada de la documentación presentada es de tres meses a contar desde el día de la entrega de los premios. Transcurrido este plazo, la OCDS puede destruir la documentación presentada.

Décima. Aceptación de las bases

La participación en este concurso supone la aceptación de todas las bases y de la resolución del jurado, así como también de los cambios que a causa de factores ajenos a la Universitat Jaume I puedan producirse posteriormente.

Undécima. Recursos

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición dirigido al Rectorado de la Universitat Jaume I, de conformidad con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del

procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la fecha de publicación de la convocatoria.

No obstante, las personas interesadas pueden interponer directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria. Si las personas interesadas interponen el recurso de reposición anteriormente mencionado, no podrán interponer el recurso contencioso administrativo hasta que no se obtenga una resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 y siguientes de la mencionada Ley 30/92.

Duodécima. Publicación de la convocatoria

Esta convocatoria se publicará en la página web de la OCDS.

Se publicará también en el tablón de anuncios de la Oficina de Cooperación al Desarrollo y Solidaridad. Ágora. Campus del Riu Sec, edificio E1. Teléfono: 964 729 390

El rector y, por delegación de firma (Resolución 17-06-2014), la vicerrectora de Internacionalización, Cooperación y Multilingüismo

Inmaculada Fortanet Gómez

Castellón de la Plana, 12 de junio de 2017

*Para cualquier duda o consulta relacionada con este concurso podéis pedir información a ocds@uji.es.